I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 225 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintisiete días del mes de octubre de 2.000, siendo las 8.45 horas, se da inicio a la sesión presidida por el Concejal Sr. Mario Bichón Cáceres y con la asistencia de los Concejales Sres. Jorge Vargas González; Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca .

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Participación D.O.M.
4.- Propuesta Concejal Sr. Carlos Leyton L. por mantención prados Avda. Comercio.
5.- Propaganda Electoral (artículos 30 al 35 Ley N° 18.700).
6.- Participación representantes Empresa TECSA , Seremi de Obras Públicas y de Salineros de Cáhuil.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 223, de 29 de agosto de 2000, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

- Oficio dirigido a la Subcontralora Regional consultando por el estado de sumario aplicado al DOM, requerido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo Sexta Región.
  Respuesta: Informa sobre lo solicitado, en relación a la consulta efectuada por el Alcalde (S), donde manifiesta que el sumario en comento se encuentra en la etapa de notificar la vista fiscal y medida disciplinaria, a fin de que el DOM haga las observaciones que le merecen ante el Contralor General, a quien le corresponde definir en última instancia sobre la materia.
- Oficio dirigido a la Sociedad Radiodifusora Atardecer F.M. donde se le comunica la no renovación del contrato de espacio radial hasta una fecha próxima la cual será comunicada oportunamente.
- Oficio dirigido al Subjefe Subsecretaría de Marina consultando sobre el estado de avance de la solicitud de Concesión Marítima.
- Oficio dirigido al Jefe Provincial de Vialidad, donde se le recuerda su participación en sesión anterior, del Concejo y que en la cual e comprometió a resolver situaciones anormales en caminos solicitados por los Sres. Concejales.

- Oficio enviado a Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, señalándole la preocupación del Concejo ante la información extraoficial respecto al probable cambio de comuna de la planta de revisión técnica que funciona en Pichilemu.
- Oficio dirigido al Subsecretario del Interior solicitando la declaración de "sectores turísticos" a los que se mencionan, con el fin de favorecer proyectos en actual ejecución, sobre turismo rural en la Comuna.
- Oficio dirigido a Director Regional de Turismo, solicitando realizar el estudio para declarar balneario o lugares de turismo a 12 localidades de la Comuna.
- Nota al Consejo Local de Deportes, relacionada con presupuesto para el retiro de las torres de iluminación del Estadio Municipal, enviada por Dn. Jorge Nasser Guerra.
- Carta dirigida al Concejo de don Luis Escobar Pozo, solicitando autorización para la instalación de un quiosco en algún sector de la terraza, frente al acceso a la playa cerca de la roca del gato, frente a la Hosteria Entre Mar. (Que lo vea la comisión de quioscos).
- Nota enviada al Concejo, para su conocimiento, del Coordinador del Micro Centro Viro Espacial Dn. Salvio Cáceres Jorquera, relacionado con el uso indebido de recursos PME por parte del Micro Centro Los Viajeros. Luego de la participación del Alcalde (S) Dn. Gustavo Parraguez, quien aclara al Concejo lo señalado por el Coordinador del Micro Centro Viro Espacial , relacionada con adquisiciones con orden de compra por la suma aproximada de M$ 700.- efectuadas por el Coordinador del Micro Centro Los Viajeros, se arriba al siguiente acuerdo: "*se le pida un informe al Jefe DAEM respecto al tema y se de a conocer en la próxima sesión del Concejo, que señale una solución al problema planteado y que no se involucren recursos municipales.*
- Nota de los Directores Unidades Educativas de la Comuna, dirigida al Concejo, solicitando un aporte proporcional equivalente a M$ 4.175.- dineros que proponen sean entregados a cada establecimiento en forma directa mediante el mecanismo legal de administración delegada. (considerar para el presupuesto año 2001).

3.- **PARTICIPACION DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:**

El Director de Obras, expone al Concejo la actual situación respecto a la calle en conflicto del sector Infiernillo y que perjudica al Sr. Eduardo Saldías González, tratada anteriormente en otras sesiones del Concejo, relacionada con la ocupación de un particular de bien nacional de uso público (calle W. Saldías) quien tiene construida una propiedad en dicho lugar. Propone al Concejo, considerando el análisis efectuado a los planos antiguos y actuales del sector, se dicte un decreto con el acuerdo del Concejo Municipal para que se proceda a la apertura de la calle en cuestión previa consulta a la Seremi de Vivienda por el alcance y validez de dicho acuerdo. En caso de no ser posible la propuesta del DOM se realicen los trámites que correspondan para que la medida sea considerada en el nuevo plano regulador en actual tramitación.

El Concejal Sr. Saldías, ante lo señalado por el DOM y Secretario Municipal de que en este tema no podría tomar parte, ya que afecta en alguna medida a su hermano, objeta tal llamado a inhabilitarse ya que según él lo que está haciendo

Plano Catastral 1980.

es nada más que defender un bien nacional de uso público administrado por el Municipio y que no desea que a futuro pueda suceder lo mismo con otros, como por ejemplo pudiera afectar a la actual calle Luis Ross de Ferrari (Ex calle Topocalma).

4.- PROPUESTA CONCEJAL SR. CARLOS LEYTON LABARCA:

El Concejal Sr. Leyton, presenta los detalles del presupuesto de ESSEL al Concejo, relacionado con un sistema de regadío para los prados existentes en calle Comercio el que sería instalado por tramos reduciendo el diámetro de la cañería. Se consideran ocho cuadras a beneficiar por un monto total de $ 631.060.- IVA incluido, los arranques podrían hacerse por etapas, con todas las medidas de seguridad necesarias. El Concejo acuerda se estudie el presupuesto presentado y se considere para ser incluido en el presupuesto municipal del próximo año.

5.- PROPAGANDA ELECTORAL (art. 30 al 35 Ley N° 18.700)

El Concejal Sr. Leyton, señala que dada la próxima llegada del verano y el término de las campañas políticas la idea era tomar un acuerdo del Concejo y hacerlo saber a la comunidad de que quienes han pintado la ciudad se den unos plazos prudentes para borrar todo lo pintado, como un compromiso de todos los candidatos aún cuando lo anterior está expresamente señalado en la Ley. Con los antecedentes enviados en citación para la presente sesión, una vez estudiados por cada Concejal se da por zanjado el punto.

6.- PARTICIPACION REPRESENTANTES EMPRESA TECSA
(Asiste solamente representante de los salineros Sr. Pulgar)

El ahora Concejal Sr. Vargas señala al Concejo detalles de reunión con el Subsecretario de Obras Públicas realizada el domingo pasado en Cáhuil, donde se conversó sobre como poder enfrentar el tema. Entre las parte todos coinciden en que debería haber quedado establecido en el protocolo de acuerdo firmado anteriormente. El día martes pasado hubo otra reunión donde participaron un representante del M.O.P. , de la empresa TECSA y salineros, donde la empresa se comprometió a abrir 70 metros del terraplen y al mismo tiempo abrían la boca de la laguna al mar el día de hoy . También se comprometieron que el día 25 de noviembre sacaban el 100% de la tierra y escombros que echaron a la laguna. También se acordó solicitar al M.O.P. una indemnización para los salineros, en compensación del trabajo perdido equivalente al 50% de lo trabajado, acordando además de dar un plazo de una semana para evaluar el comportamiento de la laguna, producto del resultado de la maniobra que efectuara la empresa. Lo anterior, será evaluado directamente con el M.O.P. en la casa de la Sra. Nemesia el próximo día 03 de noviembre a las 16.00 horas.

Por otra parte, se solicitó que el M.O.P. comprara la sal acopiada por los salineros en el valor equivalente a $ 22.- el kilo de 30.000 sacos de la producción de todos y por último propuso que el Municipio haga un catastro de todos los salineros afectados, efectuado por el departamento social obteniendo un informe final.

Finalmente, el Concejal Sr. Leyton desea dejar constancia en relación a que si bien es cierto por un lado se está buscando una solución a este problema, pero su inquietud se basa en saber quien va a responder a futuro del daño que se le va a provocar a los salineros.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.20 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Jpp.-